



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Familia Oral de Barranquilla
Teléfono celular y whatsapp: 3015090403
Email: famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

RADICACIÓN: 080013110006-2022-00532-00

PROCESO: LEVANTAMIENTO AFECTACIÓN VIVIENDA FAMILIAR

DEMANDANTE: EDIFICIO NERJA

DEMANDADO: ANARITA COPABAN VELASQUEZ

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su conocimiento el presente proceso informándole que se encuentra superado el término del emplazamiento a la parte ANARITA COPABAN VELASQUEZ. Sírvase proveer. Barranquilla, 09 de Junio de 2023.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARÍA

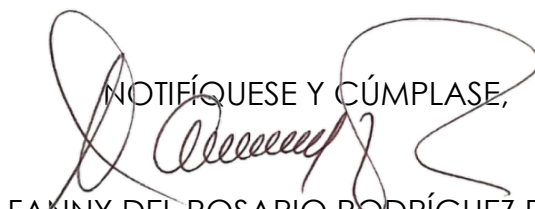
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que se emplazó a la parte demandada ANARITA COPABAN VELASQUEZ, en la forma prevista en el artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 de la ley 2213 de 2022. Por lo tanto, vencido el término de emplazamiento, se procederá a designar curador ad-litem de la parte demandada ANARITA COPABAN VELASQUEZ en cumplimiento del inciso 6 de la norma referenciada. El nombramiento será de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. O concurra algún impedimento para ejercer el cargo.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1. Designar como curador ad-litem de la parte demandada ANARITA COPABAN VELASQUEZ a la abogada Dra. ADELYS LEONOR ARIZA BOLAÑO, quien será notificada a través del correo electrónico del juzgado famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el correo electrónico adaribo_24@hotmail.com. telf 3165321561.
2. NOTIFÍQUESE, esta proveído a través de los canales institucionales TYBA, estados electrónicos fijado en la página WEB de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FANNY DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PÉREZ
JUEZA

Neyd.